

Referencias del documento: Expediente nº.- 63/2022/GP

Unidad tramitadora.- Servicio de Gestión Presupuestaria

Usuario.- MRODAMA

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR INFORME 4F

INFORME

ASUNTO: EXPEDIENTE 63/2022/GP RELATIVO A PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA EL EJERCICIO 2023

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 166.1.c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, y 12 b) del Reglamento de desarrollo del mencionado Texto Refundido en materia presupuestaria, aprobado por R.D. 500/1990, de 20 de abril, se procede a continuación a elaborar la consolidación del Presupuesto de la propia Entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus Organismos Autónomos, Sociedades Mercantiles y Fundación de esta Corporación que integran el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para el ejercicio 2023.

A los efectos de proceder al cálculo de la consolidación hay que seguir los siguientes pasos:

A.- ARMONIZACIÓN.

Según el art. 115.1 del Reglamento mencionado, para efectuar la consolidación del presupuesto de la propia Entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus Organismos y Sociedades mercantiles se procederá, con carácter general, del siguiente modo:

a) Deberán armonizarse, en su caso, los presupuestos de los Organismos autónomos y los estados de previsión de las Sociedades mercantiles con el presupuesto de la propia Entidad.

Dicha armonización de partidas se debe realizar conforme dispone el art. 116 del mismo Reglamento, que determina que la consolidación de los ingresos y gastos de la Entidad, de sus Organismos Autónomos y de sus Sociedades mercantiles, se efectuará siguiendo el modelo de estructura presupuestaria establecida por el Ministerio de Economía y Hacienda para las Entidades locales, regulado por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura presupuestaria para las entidades locales modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.





En este sentido se ha procedido a la armonización de los Presupuestos de los Organismos Autónomos y los estados de previsión de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U., de la Sociedad Viviendas, Proyectos y Obras Municipales, S.A. y de la Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible. El resultado de dicha armonización se recoge en el documento denominado "PRESUPUESTO ARMONIZADO" que forma parte del presente informe.

B.- ELIMINACIÓN

Una vez armonizado ha de procederse según determina el art. 115. b) del Reglamento aludido, que determina que deberá efectuarse la eliminación de las operaciones internas: transferencias, subvenciones, aportaciones de capital o participaciones en beneficios y otras de similar naturaleza.

El detalle de las operaciones a eliminar lo regula el art. 117. 1 de la citada norma que establece que se eliminarán de los estados de ingresos y gastos a que afectan las siguientes operaciones cuando se efectúen entre la Entidad, sus Organismos Autónomos, sus Sociedades mercantiles y/o su Fundación:

- a) Transferencias corrientes y de capital, cualquiera que sea su ubicación económica y su definición.
- b) Gastos e ingresos derivados de cesiones de personal.
- c) Compraventas de bienes corrientes o de capital.
- d) Prestaciones de servicios.
- e) Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consoliden.
- f) Otros ingresos y gastos de similar naturaleza.

Los importes, la causa de la eliminación, así como en qué capítulo se produce la deducción, se aporta en el documento denominado: DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES REALIZADAS PARA EL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA 2023 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y SUS ENTES DEPENDIENTES, que forma parte del presente informe.

C.- PRESENTACIÓN

Una vez que se han realizado los cálculos se debe presentar con el detalle que fijan los siguientes artículos: 115.2 del Reglamento: "El estado de consolidación detallará las reclasificaciones que se hayan efectuado para armonizar las estructuras y las eliminaciones de operaciones internas.", y el art. 118.1: "El estado de consolidación previsto en el artículo 166.1.c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se presentará, como mínimo, a nivel de grupo de función y capítulo." En este sentido, conforme a la vigente Orden por la que se aprueba la nueva estructura presupuestaria de las entidades locales, lo anterior habrá que entenderse referido al Área de Gasto.

Y además los cálculos internos que se realicen también habrá que explicitarlos como indica el artículo 118.2 del Reglamento: "Al estado de consolidación deberá obligatoriamente adjuntarse el desglose de las operaciones internas objeto de eliminación que se detallan en el artículo anterior".





El Resultado final, es decir, la presentación del Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento y sus Entes Dependientes correspondiente a 2023, se recoge en el documento denominado "PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2023", que forma parte del presente informe.

DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES REALIZADAS PARA EL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA 2023 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y SUS ENTES DEPENDIENTES

El presente documento tiene por objeto describir las operaciones a realizar en la consolidación, una vez que se ha producido la armonización de las estructuras presupuestarias según los criterios señalados en el informe anterior. La consolidación del Presupuesto supone la eliminación de las siguientes operaciones internas:

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO. GASTOS:

AYUNTAMIENTO (GASTOS

	CAPÍT	ULO 2				_
Área	Org.	Pro.	Eco.	Proyecto	Descripción	Importe
04	J4118	93300	20200	///	ARRENDAMIENTO SEDE AVDA 3 DE MAYO	892.000,00
				_		892.000,00
	CAPÍT	ULO 4				
04	J4110	15100	41380	///	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA GERENCIA DE URBANISMO	6.670.000,00
04	J4110	15210	44980	///	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A VIVIENDAS MUNICIPALES	1.500.000,00
04 J4110 17213 44982			44982	///	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA FUNDACIÓN CANARIA S/C SOSTENIBLE	410.000,00
04	J4110	23100	41480	///	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL INSTIT. MPAL. DE ATENCIÓN SOCIAL	20.639.250,00
04	J4110	23100	41480	2022/3/60/1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL INSTIT. MPAL. DE ANTENCIÓN SOCIAL (PLAN CONCERTADO)	3.858.750,00
04	J4110	24100	44080	///	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA SOCIEDAD DE DESARROLLO	4.400.000,00
04	J4110	33000	41280	///	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL OA DE CULTURA	5.245.000,00
04	J4110	33800	41080	///	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL OA FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS	6.050.000,00
						48.773.000,00
	CAPÍT	ULO 7				,
04	J4110	15100	71380	///	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LA GERENCIA MPAL.DE URBANISMO	890.000,00
04	J4110	15100	71381	///	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LA GMU (ANTICIPOS DE INMOVILIZADO)	1.510.000,00
04	J4110	23100	71480	///	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL INSTIT. MPAL. DE ATENCIÓN SOCIAL	1.000.000,00
04	J4110	24100	74180	///	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LA SOCIEDAD DE DESARROLLO	185.000,00
04	J4110	33000	71280	///	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL OA DE CULTURA	290.000,00
04	J4110	33000	71281	///	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL OA DE CULTURA (ANTICIPOS DE INMOVILIZADO)	10.000,00
04	J4118	15210	74080	2018/2/23/15	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA/AMPLIACIÓN ACTUACIONES ARRUS 2018-2021	400.000,00





AJUSTES TOTALES EN GASTOS 67.550.000,00

ı		I		l	I		1
ı	04	J4118	15210	74080	2023/2/23/3	ERRP BARRIO AÑAZA (CABILDO)	1.000.000,00
Ī					/- / /-		
ı	04	J4118	15210	74080	2023/2/23/3	ERRP BARRIO AÑAZA (MINISTERIO)	10.287.162,00
ı						PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA/ARRUS	
ı	04	J4118	15210	74080	2018/2/23/15	2018-2021 (FONDOS PROPIOS + IGIC)	1.235.000,00
ſ						PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA/ARRUS	
ı	04	J4118	15210	74080	2016/2/51/1	2013-2016 Y PRÓRROGA	500.000,00
ı	04	J4118	15210	74080	2018/2/23/15	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ARRUS 2018-2021	77.838,00
ŀ	0.	3.110	13210	7 1000	2010/2/25/15	OTTO DETERMINED DE COMPTACO DE	77.030,00
١	04	J4118	15210	74080	2023/2/23/3	ERRP BARRIO AÑAZA (FONDOS PROPIOS)	500.000,00
ſ							17.885.000.00
1							17.005.000,00
١							
- 1						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

PRESUPUESTO DEL O.A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. INGRESOS:

URBANISMO (INGRESOS)

		CAPÍTU	JLO 4			
Área	Org	Eco.	Aplicación	Descripción	Importe	Proyecto
07		40100	202340100	TRANSFERENCIAS AYTO (GENÉRICA)	6.670.000,00	///
					6.670.000,00	
		CAPÍTL	JLO 7			
,	Org					_
Área		Eco.	Aplicación	Descripción	Importe	Proyecto
				SUBV. CAPITAL DE LA ADMÓN GRAL DE LA ENTIDAD		
07		70080	202370080	LOCAL.	592.800,00	2023/4/68/1
				SUBV. CAPITAL DE LA ADMÓN GRAL DE LA ENTIDAD		
07		70080	202370080	LOCAL.	77.000,00	2023/4/68/2
				SUBV. CAPITAL DE LA ADMÓN GRAL DE LA ENTIDAD		
07		70080	202370080	LOCAL.	22.000,00	2023/4/68/3
				SUBV. CAPITAL DE LA ADMÓN GRAL DE LA ENTIDAD		
07		70080	202370080	LOCAL.	1.000,00	2023/4/68/7
				SUBV. CAPITAL DE LA ADMÓN GRAL DE LA ENTIDAD		
07		70080	202370080	LOCAL.	4.000,00	2023/4/68/6
				SUBV. CAPITAL DE LA ADMÓN GRAL DE LA ENTIDAD		
07		70080	202370080	LOCAL.	193.200,00	2013/2/68/1
				ANTICIPOS PARA INMOVILIZADO DE LA ADMON GRAL		
07		70091	202370091	DE LA ENTIDAD	1.370.000,00	2023/4/68/5
				ANTICIPOS PARA INMOVILIZADO DE LA ADMON GRAL		
07		70091	202370091	DE LA ENTIDAD	40.000,00	2005/2/68/101
				ANTICIPOS PARA INMOVILIZADO DE LA ADMON GRAL		
07		70091	202370091	DE LA ENTIDAD	100.000,00	2023/4/68/4
					2.400.000,00	

PRESUPUESTO DEL O.A. INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN SOCIAL. INGRESOS:

IMAS (INGRESOS)





		CAPÍTUI	.0 4				
	Org	_		,			
Area		Eco.	Ар	licación	Descripción	Importe	Proyecto
08		40100	2023-	-40100	TRANSFERENCIAS AYTO. SIN PROYECTO	20.639.250,00	///
08		40101	2023-	-40101	TRANSFERENCIAS AYTO. PLAN CONCERTADO CENTROS	3.258.750,00	2023/3/69/1
08		40101	2023-	-40101	TRANSFERENCIAS AYTO. PLAN CONCERTADO ALBERGUE	600.000,00	2023/3/69/2
						24.498.000,00	

	CAPÍTULO 7							
	Org							
Área		Eco.	Ар	licación		Descripción	Importe	Proyecto
						TRANSFERENCIAS AYTO. OPERACIONES CAPITAL PARA		
08		70090	2023-	-70090		SERVICIO	225.000,00	2023/2/69/1
08		70090	2023-	-70090		TRANSFERENCIAS AYTO. PRESTACIONES CAPITAL	775.000,00	2023/2/69/2
							1.000.000,00	

PRESUPUESTO DEL O.A. DE CULTURA. INGRESOS:

CULTURA (INGRESOS)	

	С	APÍTULO	4				
Área	Área Org. Eco. Aplicación				Descripción	Importe	Proyecto
05		40100	2023-	-40100	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OAC	5.245.000,00	///
						5.245.000,00	
	С	APÍTULO	7				
Área	Org.	Eco.	Apl	licación	Descripción	Importe	Proyecto
05		70080	2023-	-70080	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	290.000,00	
05		70091	2023-	-70091	ANTICIPOS PARA INVERSIONES GESTIONADAS PARA EL AYTO	10.000,00	
						300.000,00	

PRESUPUESTO DEL O.A. DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS. <u>INGRESOS:</u>

FIESTAS (INGRESOS)

	C	APÍTULO	4				
Área	Org.	Eco.	Ap	licación	Descripción	Importe	Proyecto
05		40100	2023-	-40100	TRANSFERENCIA CORRIENTE DEL AYUNTAMIENTO	6.050.000,00	///
						6.050.000,00	





PRESUPUESTO DE VIVIENDAS PROYECTOS Y OBRAS MUNICIPALES DE

VIVIENDAS MPALES. (INGRESOS)

		CAPÍTUL	0 4				
Área	Org.	Eco.	Apl	licación	Descripción	Importe	Proyecto
04	04 40100 202340100		-40100	TRANSFERENCIA CORRIENTE DEL AYUNTAMIENTO	1.500.000,00	///	
						1.500.000,00	
	(CAPÍTUL	0 5				
Área	Org.	Eco.	Apl	licación	Descripción	Importe	Proyecto
04		54101	2023-	-54101	ARRENDAMIENTO EDIFICIO 3 DE MAYO (AYTO)	892.000,00	///
						892.000,00	
	(CAPÍTUL	0 7				
Área	Org.	Eco.	Apl	licación	Descripción	Importe	Proyecto
04		70080	2022-	-70080	ARRUS 2013-2016 Y PRÓRROGA	500.000,00	2022/2/70/1
04		70080	2022-	-70080	ARRUS 2018-2021 Y AMPLIACIÓN DE ACTUACIONES	1.712.838,00	2022/2/70/2
04		70080	2022-	-70080	RRRP BARRIO AÑAZA	11.787.162,00	2022/2/70/3
						14.000.000,00	

SOCIEDAD DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A.U. INGRESOS:

SOCIEDAD DE DESARROLLO (INGRESOS)

	(CAPÍTUL	0 4				
Área	rea Org. Eco. Aplicación			licación	Descripción	Importe	Proyecto
01		40100 202340100			TRANSFERENCIA CORRIENTE DEL AYUNTAMIENTO	4.400.000,00	///
						4.400.000,00	
	(CAPÍTUL	0 7				
Área	Org.	Eco.	Apl	licación	Descripción	Importe	Proyecto
01		70080	2023-	-70080	TRANSFERENCIA DE CAPITAL DEL AYUNTAMIENTO	185.000,00	2022/2/71/1
						185.000,00	

PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN CANARIA SANTA CRUZ SOSTENIBLE. INGRESOS:

FUNDACIÓN CANARIA S/C SOSTENIBLE (INGRESOS)

		CAPÍTUL	0 4			
Áre	Org					Proyect
а		Eco.	Aplicación	Descripción	Importe	О





ı						410 000 00	
	02	0	40100		TENERIFE	410.000,00	///
١		401	0 2023-	-	TRANSFERENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE		

AJUSTES TOTALES EN INGRESOS

67.550.000,0 0

